

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 732

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 14 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 24 de agosto de 2006

SUMARIO: Segundo Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI” realizado del 20 al 22 de julio de 2006 en Puerto Madryn, provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **García de Moreno y otros.** (3.115-D.-2006.)
2. **Ingram.** (4.120-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros señores diputados y del señor diputado Ingram por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI” a realizarse del 20 al 22 de julio de 2006 en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI” llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de julio de 2006 en el Colegio N° 750 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, organizado por el Ministerio de Educación de dicha provincia.

Sala de la comisión, 2 de agosto de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero
Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia.
– Isabel A. Artola. – Silvia Augsburgberger.*

*– Ana Berraute. – Esteban J. Bullrich.
– Gustavo J. A. Canteros. – Stella M.
Cittadini de Montes. – Francisco J.
Delich. – Eva García de Moreno. –
Amanda S. Genem. – Francisco V.
Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. –
Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. –
Patricia E. Panzoni. – Stella M. Peso.
– María del Carmen C. Rico. – Carmen
Román. – Hugo G. Storero.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros señores diputados y del señor diputado Ingram, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El II Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI”, organizado por el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut, se propone generar una instancia de intercambio entre docentes, directivos y supervisores de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial con investigadores y especialistas de reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional. Se busca con ello favorecer la reflexión sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y sobre

los problemas que atraviesan la cotidianidad de la vida escolar, tendiendo puentes entre las prácticas docentes y el conocimiento académico producido a través de la investigación educativa.

La iniciativa cuenta ya con el antecedente del I Congreso, realizado los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2005 en la ciudad de Esquel. La riqueza de las discusiones en esa oportunidad llevó a las autoridades educativas a querer repetir la experiencia en otra región de la provincia. En efecto, en esa ocasión se advirtió las potencialidades del encuentro no sólo en los aportes de los académicos, investigadores y funcionarios invitados, sino también en el intercambio de experiencias e ideas entre docentes que el mismo generó.

Por otra parte, el congreso provincial cobra importancia en el actual contexto de la convocatoria a un debate amplio y fecundo para el proyecto de ley de educación nacional que hoy impulsan tanto el Poder Ejecutivo nacional como este Honorable Congreso. Existe consenso entre los distintos actores políticos y sociales de relevancia en el área educativa que el proceso de sanción de una nueva ley requiere ineludiblemente de una amplia consulta, que incluya a directivos y docentes, como protagonistas poco escuchados en la reforma educativa de los 90. En tal sentido, todas las iniciativas que promueven el debate y la reflexión conjunta de especialistas, funcionarios, directivos y docentes resultan un aporte inestimable para la producción de diagnósticos más precisos y profundos sobre la realidad educativa sobre la cual la ley va a intervenir, así como también para la construcción de acuerdos que sirvan de fundamento a la misma.

La relevancia del evento cuya declaración de interés solicitamos resulta evidente, además, si tenemos en cuenta que el mismo se realiza en una provincia alejada del centro geográfico y político de nuestro país. Debido a tal circunstancia, los docentes provinciales tienen pocas oportunidades de intercambiar con investigadores y académicos de prestigio nacional e internacional. A su vez, su realidad cotidiana, los problemas que los aquejan y las estrategias que van generando para responder a ellos suelen ser menos conocidos y considerados en las investigaciones y ensayos de mayor circulación en el campo educativo. En tal sentido, el congreso, de carácter gratuito para los participantes, abrirá la posibilidad de un diálogo enriquecedor que difícilmente se daría sin este ámbito.

Otro aspecto a considerar tiene que ver con la importancia del objetivo general del encuentro: generar un espacio para pensar políticas integradas y articuladas que mejoren las condiciones y prácticas educativas. El mismo lleva a plantear los siguientes ejes temáticos, en torno a los cuales se organizarán las conferencias y paneles con especialistas, así

como también los pósters y ponencias a presentar por los participantes:

- El sistema educativo hacia un horizonte de igualdad.
- Educar en contextos de vulnerabilidad.
- La cultura mediática: configuración de nuevas subjetividades.
- La educación en tiempos de globalización: identidad de los sujetos.
- Diversidad lingüística.
- Una integración que no borre las diferencias.
- Políticas de Estado, políticas de inclusión.
- Didácticas actuales.
- Revalorización de nuevos espacios.

Finalmente, otro punto interesante es que dentro de las actividades del congreso se prevé la realización, el día sábado 22 de agosto, de talleres disciplinares que permitan la reflexión conjunta de docentes y especialistas sobre cuestiones didácticas propias de campos específicos del conocimiento y del arte: lengua, matemática, formación ética y ciudadana, ciencias sociales, ciencias naturales, tecnología, educación física, música y plástica.

Por todas las razones expuestas es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eva García de Moreno. – Ana Berraute. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Amanda S. Genem. – Griselda N. Herrera. – Antonio Lovaglio Saravia. – Ana E. R. Richter.

2

Señor presidente:

El próximo 20 de julio se llevará a cabo en Puerto Madryn, provincia del Chubut, el Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI”, organizado por el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut, a través de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

La realización de este evento es el producto del trabajo conjunto del Ministerio de Educación provincial con el Ministerio de Educación de la Nación, con el cual se comparten los objetivos referidos a la formación docente tanto en el aspecto técnico pedagógico como en lo que respecta a la optimización de la excelencia académica y a la valorización y jerarquización de la tarea docente.

El encuentro convocará a destacados referentes de la comunidad académica nacional e internacional, vinculados al uso de las nuevas tecnologías en la educación.

A este evento se prevé la asistencia de 750 personas, en relación a la inscripción registrada a la fecha.

Los objetivos del congreso pueden resumirse en los siguientes:

1. Posibilitar el intercambio entre docentes, directivos y supervisores de todos los niveles y modalidades con investigadores especialistas en las diversas áreas del conocimiento de la esfera educativa.
2. Contribuir por medio del intercambio de experiencia a perfeccionar la práctica docente y la gestión de las instituciones educativas.
3. Brindar a los participantes un espacio donde enriquecerse con distintos eventos culturales.
4. Compartir espacios para la reflexión con especialistas invitados de distintas áreas relacionadas con el rol educativo.
5. Posibilitar el acceso a nuevos elementos metodológicos de interpretación y análisis.

Además, realizarán actividades complementarias como eventos culturales y actividades de esparcimiento.

Esta iniciativa se inscribe en la línea de generar políticas de educación inclusivas y con tratamiento como una cuestión de Estado y otorgarles estudio preferencial.

A este respecto, y en el marco de avalar iniciativas como la mencionada, decimos que educar es un ejercicio realizado por el hombre para el perfeccionamiento del hombre, porque sólo él, desde su humanidad, puede enseñar humanidad. Es un proceso cultural en el cual, de una u otra forma, participamos todos, donde es posible una concentración de saberes, de personas, de ideales, de comprensiones del mundo, de definiciones, de sentimientos, emociones y acciones, y de formas de elegir y resolver problemas. Es considerar que el desarrollo de la persona se optimiza a través de una educación personalizada basada en la investigación, porque sólo así tendremos una interacción directa con cada uno de nuestros educandos, un conocimiento de sus fortalezas y debilidades y una identificación de

sus amenazas y oportunidades para alcanzar su nivel de desarrollo.

Por los fundamentos expuestos, en pos de apoyar el trabajo y la reflexión sobre la materia educativa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI”, organizado por el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut, a realizarse del 20 al 22 de julio de 2006 en el Colegio Nº 750 de la ciudad de Puerto Madryn.

Eva García de Moreno. – Ana Berraute. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Amanda S. Genem. – Griselda N. Herrera. – Antonio Lovaglio Saravia. – Ana E. R. Richter.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar especial beneplácito por la realización del Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI”, organizado por el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut, a través de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a desarrollarse el 20 de julio de 2006 en Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Roddy E. Ingram.